

CARPETA: 16

DOCUMENTO: 28

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Valladolid, 4 de noviembre de 1912

ASUNTO: Documento firmado por el Arzobispo de Valladolid, D. José María, Presbítero Cardenal Cos, concediendo 200 días de indulgencia a todos sus súbditos por cada Misa que oyeran, Sagrada Comunión o parte del Rosario que rezasen por el alma de D. Agustín Cárvaves y Colosía, q. e. p. d., y si el Rosario se reza en compañía de alguna persona de la familia del finado, concede 200 días más por cada uno de los misterios.



JOSÉ MARÍA

POR LA DIVINA MISERICORDIA DE LA SANTA ROMANA IGLESIA,

Presbítero Cardenal Cos,

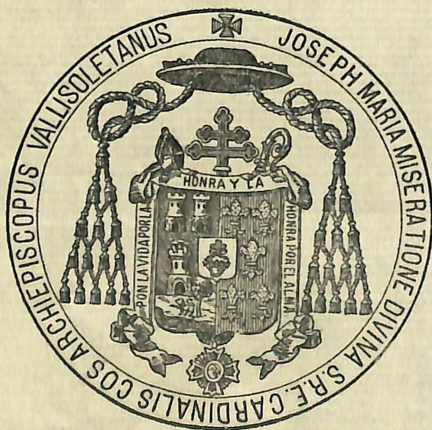
ARZOBISPO DE VALLADOLID

Deseando promover cuanto esté de nuestra parte la caridad en favor de los fieles cristianos que fallecieron en el ósculo del Señor, concedemos DOSCIENTOS DÍAS DE INDULGENCIA á todos nuestros súbditos por cada MISA que oyeren SAGRADA COMUNIÓN que aplicaren ó parte del ROSARIO que rezaren por el alma de *fr. D. Agustín Casares y Colosía, g.e.p.d.* en particular y por las del Purgatorio en general; y si dicho santo Rosario se rezare en compañía de alguna persona de la familia del finado, concedemos DOSCIENTOS DÍAS MAS por cada uno de los misterios.

Así lo decretó y firma S. Emma. Rvma. el Cardenal Arzobispo mi señor de que certifico.

Valladolid *4* de *Noviembre* de 191*2*.

† José María, Cardenal Cos,
ARZOBISPO DE VALLADOLID.



GRATIS

Por mandato de S. Emma. Rvma. el Cardenal Arzobispo, mi Señor

J. Andrés Herrero
Arzobispo de Valladolid

VER AL DORSO

Concedidos por mediacion del
Sr. del Palacio

(Paulino del Palacio Colosin)

San Bernabé 63 pral de cha

Repetida

Madrid